



MAT: Aprueba Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo a doña Fernanda Gerardine Jofré Berroeta. /

ALGARROBO,
DECRETO: N°

11 DIC 2019
4009 '19

VISTOS:



1. Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL No. 1 de fecha **31.07.2002**; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y sus modificaciones;
3. Resolución Exenta N° **1.793** de fecha **31.05.2011**, que aprueba convenio que establece Programa de Integración Escolar, entre Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
4. Resolución Exenta N° **1.950** de fecha **07.06.2011**, que complementa convenio que aprueba Programa de Integración Escolar, entre Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio No. **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. D.A. N° **6.681** de fecha **12.12.2018**. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2019 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
8. E-mail de fecha **04.12.2019**; de Coordinadora P.I.E del Departamento de Educación Municipal, quien solicita la contratación de una Psicopedagoga para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano.
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **340** de fecha **28.11.2019**.-

CONSIDERANDO:

E-mail de fecha 04.12.2019, de Coordinadora P.I.E del Departamento de Educación Municipal (DAEM), quien solicita la contratación de una Psicopedagoga para apoyar el proceso de reevaluación de Estudiantes P.I.E del Establecimiento Educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano, durante el mes de Diciembre del presente año y con una carga horaria de 44 horas cronológicas semanales.

DECRETO:

I. Apruébese el Contrato Individual de Trabajo en calidad a plazo fijo, celebrado con fecha 02 de Diciembre de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y doña Fernanda Gerardine Jofré Berroeta, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] para que desempeñe funciones como "Psicopedagoga", en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano de la comuna de Algarrobo, el trabajador cumplirá una jornada de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, a contar del 03 de diciembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.



II. Que la duración del presente Contrato Individual de trabajo a Plazo Fijo quedará sujeto de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta del contrato de trabajo de fecha 02 de diciembre del año 2019, y bajo una remuneración imponible ascendente a la suma de **\$ 837.188.- (Ochocientos treinta y siete mil ciento ochenta y ocho pesos)**, que será liquidado y pagado por períodos vencidos.

III. El Gasto que genere el presente Contrato Individual de trabajo a Plazo Fijo, se imputará a la cuenta, Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 004, Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo, con financiamiento al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E).

IV. Notifíquese el presente Contrato a doña Fernanda Gerardine Jofré Berroeta, domiciliada en _____ personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/byba.-
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Valparaíso (3)
- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesado (a) (1)
- Archivo Municipal. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	A-3847 06 DIC 2019 10 DIC 2019
FECHA SALIDA
OBSERVACIÓN Nº



4009 " " "

11 DIC 2019

